

ACEPTACIÓN DE LA OFERTA CONTRATACIÓN DIRECTA CD 06 DE 2019

Señor  
LUIS ANTONIO LUNA TORRES

Referencia: Aceptación de la oferta para la contratación directa cuyo objeto contempla: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA REALIZAR PERFORACIONES DE POZOS EXPLORATORIOS PARA LA GENERACIÓN DE NUEVO CONOCIMIENTO GEOCIENTÍFICO QUE PERMITA VALIDAR LOS MODELOS HIDROGEOLOGÍCOS CONCEPTUALES FORMULADOS DE LOS SISTEMAS ACUÍFEROS UBICADOS EN ÁREAS DEL TERRITORIO NACIONAL IDENTIFICADOS POR EL SERVICIO GEOLOGICO COLOMBIANO" - Pozo 1 YOPAL 2 PUNTO NUEVO.

Respetado señor Luna:

Luego de verificada la información remitida al SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO por LUIS ANTONIO LUNA TORRES, de acuerdo con la evaluación de la oferta económica realizada el día 12 de agosto de 2019, y de conformidad con el estudio de la información requerida en el numeral 12, del documento de Solicitud de Ofertas, el Comité Evaluador de la Contratación Directa No. 06 de 2019 emitió concepto favorable respecto del cumplimiento de tales requisitos el día 16 de agosto de 2019.

Por lo tanto, y acogiendo la recomendación del Comité Evaluador de la Contratación Directa CD 06 de 2019, el SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO, representado en este acto por la Secretaria General (E), nombrada según la Resolución No. D- 242 de 2019, posesionada mediante Acta No. 041 del 18 de junio de 2019 y con capacidad para contratar de acuerdo a lo establecido en la Resolución número D-337 del 23 de diciembre de 2013, acepta la Oferta presentada para el pozo 1 YOPAL 2 PUNTO NUEVO, por LUIS ANTONIO LUNA TORRES identificado con cédula de ciudadanía No. 19.299.437, por un valor de SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$692.000.000), incluido IVA y demás impuestos a que haya lugar, con cargo al CDP. 51819 de 29 de Mayo de 2019., aceptación que se notifica mediante el presente acto, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 14 de la Solicitud de Ofertas.

En consideración de que la aceptación de la Oferta se realiza en la presente fecha, se solicita a LUIS ANTONIO LUNA TORRES, presentarse en la oficina del Grupo de Contratos y Convenios del SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO para la suscripción del Contrato.

Atentamente,

DALIA INÉS OLARTE MARTÍNEZ  
Secretaria General (E)  
Servicio Geológico Colombiano

Proyectó: Wendy Uribe- Abogada GCC  
Revisó: Ruliela González- Coordinadora GCC  
Revisó: Abogada DAI  
Revisó: Lina Alepuz Abogada Secretaria General





ACEPTACIÓN DE LA OFERTA CONTRATACIÓN DIRECTA CD 06 DE 2019

Señores:  
INDEPENDENCE DRILLING S.A.  
Atn.: JOSÉ MIGUEL SAAB FAOUR

Referencia: Aceptación de la oferta para la contratación directa cuyo objeto contempla: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA REALIZAR PERFORACIONES DE POZOS EXPLORATORIOS PARA LA GENERACIÓN DE NUEVO CONOCIMIENTO GEOCIENTÍFICO QUE PERMITA VALIDAR LOS MODELOS HIDROGEOLOGICOS CONCEPTUALES FORMULADOS DE LOS SISTEMAS ACUÍFEROS UBICADOS EN ÁREAS DEL TERRITORIO NACIONAL IDENTIFICADOS POR EL SERVICIO GEOLOGICO COLOMBIANO" - Pozo 1 YOPAL 3 TILODIRAN.

Respetado señor Saab:

Luego de verificada la información remitida al SERVICIO GEOLOGICO COLOMBIANO por INDEPENDENCE DRILLING SA, identificado con Nit: 890.110.188 - 7, de acuerdo con la evaluación de la oferta económica realizada el día 12 de agosto de 2019, y de conformidad con el estudio de la información requerida en el numeral 12, del documento de Solicitud de Ofertas, el Comité Evaluador de la Contratación Directa No. 06 de 2019 emitió concepto favorable respecto del cumplimiento de tales requisitos el día 16 de agosto de 2019.

Por lo tanto, y acogiendo la recomendación del Comité Evaluador de la Contratación Directa CD 06 de 2019, el SERVICIO GEOLOGICO COLOMBIANO, representado en este acto por la Secretaria General (E), nombrada según la Resolución No. D- 242 de 2019, posesionada mediante Acta No. 041 del 18 de junio de 2019 y con capacidad para contratar de acuerdo a lo establecido en la Resolución número D-337 del 23 de diciembre de 2013, acepta la Oferta presentada para el pozo 1 YOPAL 3 TILODIRAN., por INDEPENDENCE DRILLING SA, identificado con Nit: 890.110.188 - 7 representada legalmente por JOSE MIGUEL SAAB FAOUR identificado con cédula de ciudadanía No.79.158.729, por un valor de SETECIENTOS UN MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$701.572.948 ), incluido IVA y demás impuestos a que haya lugar, con cargo al CDP. 51819 de 29 de Mayo de 2019., aceptación que se notifica mediante el presente acto, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 14 de la Solicitud de Ofertas.

En consideración de que la aceptación de la Oferta se realiza en la presente fecha, se solicita al representante de INDEPENDENCE DRILLING SA, presentarse en la oficina del Grupo de Contratos y Convenios del SERVICIO GEOLOGICO COLOMBIANO para la suscripción del Contrato.

Atentamente,

  
DALIA INÉS OLARTE MARTÍNEZ  
Secretaria General (E)  
Servicio Geológico Colombiano

Proyectó: Wendy Urrea- Abogada GCC  
Revisó: Bibiela González- Coordinadora GCC.  
Revisó: Abogado CAJ  
Revisó: Lina Álvarez Abogada Secretaria General

